



Parral, 23 de Diciembre de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 769/1

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3).- Proyecto de Reparaciones Menores de Escuela Magdalena Hernández de Belmar.
- 4).- Resolución Exenta N° 4535 del 22-08-2011 del MINEDUC, Adjudica recursos a proyecto que se indica en el número anterior.
- 5).- Decreto N° 2.101 del MINEDUC fechado 27-10-2011, Aprueba el convenio suscrito el 9-09-2011 entre el MINEDUC y la Municipalidad de Parral para el traspaso de recursos para financiar las obras del proyecto Reparaciones Menores de Escuela Magdalena Hernández de Belmar
- 6).- Convenio de Transferencia de Recursos para el desarrollo del proyecto de reparaciones Menores de la Escuela Magdalena Hernández de Belmar, sancionado a través del Decreto Exento N° 5.410 de fecha 17-11-2011, Aprueba el convenio suscrito el 9-09-2011 con el MINEDUC para el traspaso de recursos para financiar las obras del proyecto Reparaciones Menores de Escuela Magdalena Hernández de Belmar
- 7).- Decreto Alcaldicio N° 715 del 25-11-2011, aprueba el llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proceso para el desarrollo del proyecto "Plan de Reparaciones Menores Escuela Magdalena Hernández de Belmar, Parral" ID N° 2600-62-LP11.
- 8).- Decreto Alcaldicio N° 726 del 1-12-2011, corrige las bases administrativas del llamado a Licitación Pública "Plan de Reparaciones Menores Escuela Magdalena Hernández de Belmar, Parral", ID N° 2600-62-LP11 en el punto 5.2. Descripción de la Propuesta.
- 9).- Acta de Apertura física y electrónica del día 21-12-2011.
- 10).- Informe Técnico de Evaluación de las ofertas, preparado por la Comisión de Apertura y Evaluación con fecha 22-12-2011.
- 11).- Ord N° 501 del 22-12-2011 a través del cual el Alcalde autoriza adjudicar la obra a la Constructora Santa Rosa Ltda., RUT N° 76.063.518-9

CONSIDERANDO:

Que el Oferente propuesto presenta una oferta que satisface los requerimientos establecidos en las Bases.

D E C R E T O:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública, para el desarrollo del proyecto "Plan de Reparaciones Menores Escuela Magdalena Hernández de Belmar, Parral", ID N° 2600-62-LP11 a la Constructora Santa Rosa Ltda., RUT N° 76.063.518-9, representada legalmente por Don José Francisco González Alarcón RUT N° 12.372.823-8, domiciliado en Pasaje Lister Rossel N° 0095 de Linares, por considerar que es conveniente a los intereses municipales.

La adjudicación es por un valor de \$ 64.404.862 (sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil ochocientos sesenta y dos pesos) con IVA incluido; el plazo para la ejecución de la obra será de 120 días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno

2.- **ACÉPTASE** la garantía por Seriedad de la Oferta tomada por la Constructora Santa Rosa Ltda., Boleta Bancaria N° 0101824 del Banco Scotiabank, por un monto de \$ 100.000 (Cien mil pesos) a favor de la Ilustre Municipalidad de Parral.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente al siguiente ítem del Presupuesto Municipal vigente:

OBRA	ASIGNACION	M\$
Reparaciones Menores Escuela Magdalena Hernández de Belmar	215-31-02-004-015	64.405.-

4.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/VTO/CRLG/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría Regional de la República – Región del Maule
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación